

- 3. Se dio servicio asistencial preventivo y de seguimiento médico a 1,405 usuarios (as) en el periodo de enero a febrero, en el área de servicio médico de la UTEZ.
- 4. Se dio servicio a la aplicación del programa salud reproductiva escolar a 60 usuarios (as) en el periodo de enero a febrero, en el área de servicio médico de la UTEZ.
- En el mes de febrero se realizó la campaña permanente de detección de cáncer cervicouterino y exploración de mama, en el área de servicio médico de la UTEZ.
- Durante el mes de febrero se realizó la campaña permanente de pre-consejería y pruebas rápidas de VIH, en el área de servicio médico de la UTEZ.
- En el mes de marzo se llevó a cabo la Campaña Informativa "Donación de órganos 2020", en el área de servicio médico de la UTEZ.
- 8. Durante el periodo enero- abril se llevó a cabo la campaña permanente de la Aplicación de Dispositivo Intrauterino.
- 9. Del 1 al 15 de abril, se dio seguimiento a usuarias del programa de prevención de cáncer de la mujer.
- 10. El 4 de mayo, se realizó la revisión del Manual de " Proceso de Prevención de Infecciones para las personas con Covid-19 (enfermedad por SARSCoV-2), por el personal de la Secretaría de Salud.
- 11. El 31 de mayo se realizó Campaña Informativa "Conmemoración del Día mundial sin Tabaco 2020"
- 12. Del 27 al 29 de mayo, se dio atención de usuarios (as) del Servicio Médico, para seguimiento de Programas de Salud Universitarios, 29 participante en telemedicina
- 13. El 8 de junio se realizó la Campaña Informativa en Conmemoración del día del donante de sangre voluntario 14 de junio 2020, publicación redes sociales de la UTEZ.
- 14. El 26 de junio.se hizo entrega de dispositivos para termometría (Termómetros infrarrojos), para iniciar con filtros de entrada.
- 15. Del 30 de junio al 29 de julio, se realizó la atención a 71 usuarios (as) del Servicio Médico, para seguimiento de Programas de Salud Universitarios.
- El 27 de julio se solicitó el listado del personal activo del cuatrimestre Mayo-Agosto 2020, para verificar al personal faltante de Historial Médico.

La Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación y representante del Presidente del Consejo Directivo, pregunta a los integrantes del Consejo si tienen comentarios al respecto, haciendo uso de la palabra la Ing. Dalia Georgina Terrones Castillo, representante del Sector Empresarial, quien pregunta si previamente los maestros fueron capacitados para dar clases en línea, la Rectora le explica que desde marzo se iniciaron las capacitaciones a docentes en el uso de las tecnologías de la información, a efecto de que hicieran la transición de las clases presenciales a la modalidad virtual, y además se puso a su disposición una línea de soporte para los docentes, en caso de que requirieran apoyo personalizado.

Pregunta nuevamente la Ing. Dalia Georgina Terrones Castillo si se está midiendo en indicadores la eficacia de las clases en línea, y la Rectora le comenta que sí se hacen las mediciones, y que cuando finalice el cuatrimestre se tendrá la información, por lo que en la siguiente sesión se les proporcionarán las cifras concretas de los índices de aprobación.

Interviene el Lic. Manuel Rodríguez Lomelí, representante del Sector Empresarial, para preguntar si la UTEZ otorga algún tipo de estímulo a los maestros, que en el caso de la UAEM, los alumnos califican a los maestros y los mejores calificados obtienen un estímulo, por lo que sería interesante saber cuáles son los factores de calificación en la UTEZ y si se otorga algún estímulo, no necesariamente económico, podría ser un reconocimiento y la Rectora comenta que existe una matriz para evaluar a los maestros, se les pregunta a los alumnos si entendieron el temario, el maestro siguiente también evalúa el nivel académico de los alumnos y así confirma que realmente el maestro anterior cumplió los objetivos académicos, puntualiza que la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas\otorga presupuesto para dar a los

PÁG. 18/33



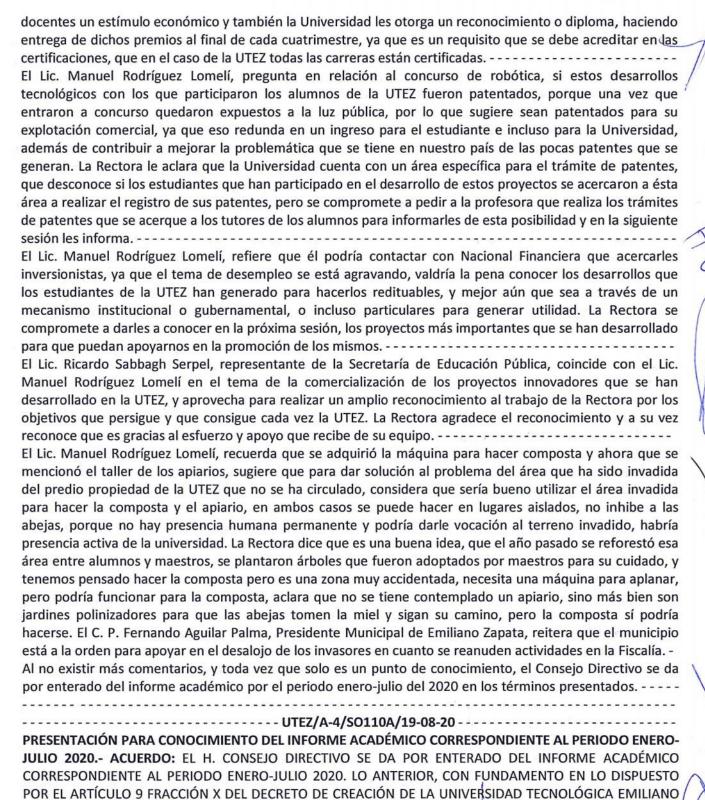
1











110^a SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS. -

PÁG. 19/33









En el desahogo del PUNTO SEXTO del Orden del Día, relativo a la presentación para conocimiento del Dictamen de la Matrícula de la UTEZ, correspondiente al año 2019, la Licenciada Diana Belem Sánchez Martínez Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación y representante del Presidente del Consejo Directivo, cede el uso de la palabra a la M. en D. Sandra Lucero Robles Espinoza, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, quien manifiesta que se presenta al Consejo Directivo el Informe de Auditoría Externa practicada a la Matrícula de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, para el cuatrimestre comprendido de septiembre a diciembre del 2019, mismo que fue realizado en cumplimiento a la fracción III del artículo 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 que señala "Artículo 36. Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones: ... III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública...", resaltando que en la conclusión del informe, el auditor externo estableció como resultado de la revisión efectuada a los expedientes y procesos que controlan la matrícula, que la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, gestiona, administra, clasifica y aplica con razonabilidad el Reglamento Académico, para emitir información veraz respecto al total de alumnos existentes (matrícula). ------Al no existir más comentarios, y toda vez que solo es un punto de conocimiento, el Consejo Directivo se da por enterado del Dictamen de la Matrícula de la UTEZ, correspondiente al año 2019, en los términos

La Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación y representante del Presidente del Consejo Directivo, pregunta si hay comentarios al respecto, y al no haberlos, les pide manifestar su aprobación al punto tratado levantando la mano; siendo aprobado por unanimidad de votos en los términos que fue presentado.

0









------ UTEZ/A-6/SO110A/19-08-20 ------

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018, Y AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".- ACUERDO: EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018, Y AUTORIZA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 FRACCIONES IX Y X DEL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS.

En el desarrollo del **PUNTO OCTAVO** del Orden del Día, relativo a la presentación y en su caso aprobación de la situación financiera al cierre del ejercicio fiscal 2019, la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación y representante del Presidente del Consejo Directivo, concedió la palabra a la M. en D. Sandra Lucero Robles Espinoza, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos para hacer la exposición del punto, quien comunica el cumplimiento de entrega de los Estados Financieros de la UTEZ, correspondientes al ejercicio fiscal 2019, quedando al cierre del ejercicio como a continuación se aprecia:

		CL	MULADO AL	ME	S DE DICIEME	BRE					
INCISOS	CISOS CONCEPTO		SUBSIDIO FEDERAL		SUBSIDIO ESTATAL		INGRESOS PROPIOS		CONVENIOS		SUMAS POR CONCEPTO
(A)	INGRESOS RECIBIDOS EN DICIEMBRE	s	43,896,707	s	44,542,811	s	29,553.272	s	1.859,823	s	119,852,613
(B)	NGRESOS POR RECIBIR DE DICIEMBRE	s	677.250	s	-			s		s	677,250
(C)	INGRESOS DE MESES ANTERIORES	s		s		s		s		s	-
D=A+B-C	INGRESOS TOTALES DE DICIEMBRE	s	44,573,957	s	44,542,811	s	29,553,273	s	1,859,823	s	120,529,864
(E)	GASTOS TOTALES DE DICIEMBRE	s	44,573,957	s	44,542,811	s	20,236,805	s	497,720	s	109,851,294
(F)	DEPRECIACIONES CONTABLES	s	-	s		s	10,264,869	s	-	s	10,264,869
(G)	AJUSTES REALIZADOS A DICIEMBRE	s		s		s		s		s	-
(D-E-F+G)	AHORRO/DESAHORRO NETO A DICIEMBRE	s	0	-s	0	-s	948,402	s	1,362,103	s	413,701

La Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación y representante del Presidente del Consejo Directivo, pregunta si hay comentarios al respecto, y al no haberlos, les pide manifestar su aprobación al punto tratado levantando la mano; siendo aprobado por unanimidad de votos en los términos que fue presentado.

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.- ACUERDO: EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SITUACIÓN FINANCIERA AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

110° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

PÁG. 21/33

12









En el desarrollo del **PUNTO NOVENO** del Orden del Día, relativo a la presentación para conocimiento de los Estados Financieros de los meses de enero a junio que corresponden al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal 2020, la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación y representante del Presidente del Consejo Directivo, concedió la palabra a la M. en D. Sandra Lucero Robles Espinoza, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos para hacer la exposición del punto, refiriendo que con fundamento en el Artículo 64, Fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos se hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos de los meses de enero a junio, que forman parte del primer y segundo trimestres del Ejercicio Fiscal 2020, y que los Estados Financieros presentados, están integrados por los documentos a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 46, así como que dentro de las cuentas por cobrar existe un adeudo de \$1,896,279.56 (Un millón ochocientos noventa y seis mil doscientos setenta y nueve pesos 56/100 M. N.) por parte de Gobierno del Estado correspondiente al ejercicio 2017:

HZ.

EJERCICIO	CANTIDAD
2019	\$0
2018	\$0
2017	\$1,896,279.56
Total del adeudo	\$1,896,279.56

A continuación, se presenta un resumen de los estados financieros:

\.	Acontina
1	
	1
A	

MES	IMPORTE
Enero	\$3,272,128
Febrero	\$1,005,054
Marzo	-\$1,223,855
Abril	\$2,795,476
Mayo	\$563,229
Junio	-\$844,713
Acumulado a junio	\$5,567,317



D









INCISOS	CONCEPTO		SUBSIDIO FEDERAL		SUBSIDIO ESTATAL		INGRESOS PROPIOS		CONVENIOS Y OTROS		SUMAS POR CONCEPTO	
(A)	INGRESOS RECIBIDOS EN ENERO	\$	-	\$	2,773,133	\$	7,754,892	\$	675	\$	10,528,70	
(B)	INGRESOS POR RECIBIR DE ENERO	\$		\$	811,100	\$	65,759			\$	876,85	
(C)	INGRESOS DE MESES ANTERIORES	\$	-	\$	7.0	\$	-	\$	-	\$		
D=A+B-C	INGRESOS TOTALES DE ENERO	\$		\$	3,584,233	\$	7,820,651	\$	675	\$	11,405,55	
(E)	GASTOS TOTALES DE ENERO	\$	926,312	\$	5,481,353	\$	669,655			\$	7,077,32	
(F)	DEPRECIACIONES CONTABLES DE ENERO	\$	*	\$	-	\$	1,056,111	\$	-	\$	1,056,11	
(G)	AJUSTES REALIZADOS EN ENERO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$		
(D-E-F+G)	AHORRO/DESAHORRO NETO DE ENERO	-\$	926,312	-\$	1,897,120	\$	6,094,885	\$	8,369	\$	3,272,12	

/	1	12	-
/	1	/	1
	6		

		ESTA	DOS FINANCI	EROS	DEL MES DE	EBRE	RO				
INCISOS	SOS CONCEPTO		SUBSIDIO FEDERAL		SUBSIDIO ESTATAL		INGRESOS PROPIOS		CONVENIOS Y OTROS		UMAS POR CONCEPTO
(A)	INGRESOS RECIBIDOS EN FEBRERO	\$		\$	3,588,466	\$	2,241,463	-\$	675	\$	5,829,25
(B)	INGRESOS POR RECIBIR DE FEBRERO	\$	3,465,888	\$	1,214,150	\$	138,126			\$	4,818,16
(C)	INGRESOS DE MESES ANTERIORES	\$	140	\$	-	\$		\$		\$	
D=A+B-C	INGRESOS TOTALES DE FEBRERO	\$	3,465,888	\$	4,802,616	\$	2,379,589	-\$	675	\$	10,647,41
(E)	GASTOS TOTALES DE FEBRERO	\$	1,207,997	\$	6,062,424	\$	1,115,670			\$	8,386,09
(F)	DEPRECIACIONES CONTABLES DE FEBRERO	\$	2	\$	-	\$	1,256,274	\$	-	\$	1,256,27
(G)	AJUSTES REALIZADOS EN FEBRERO							\$	*	\$	
(D-E-F+G)	AHORRO/DESAHORRO NETO DE FEBRERO	\$	2,257,891	-\$	1,259,808	\$	7,645	-\$	675	\$	1,005,05

PÁG. 23/33

110^a SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO









		ESTADOS FINA	ANCIEROS DEL MES DE M	IARZO			
INCISOS	CONCEPTO	SUBSIDIO FEDERAL	SUBSIDIO ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	CONVENIOS Y OTROS	SUMAS POR CONCEPTO	
(A)	INGRESOS RECIBIDOS EN MARZO	\$ 3,465,888	\$ 3,142,989	\$ 589,722	\$ 21,034	\$ 7,219,63	
(B)	INGRESOS POR RECIBIR DE MARZO	\$ -	\$ 288,690	\$ 55,600		\$ 344,29	
(C)	INGRESOS DE MESES ANTERIORES	s -	s -	\$ -	\$ -	\$	
D=A+B-C	INGRESOS TOTALES DE MARZO	\$ 3,465,888	\$ 3,431,679	\$ 645,322	\$ 21,034	\$ 7,563,92	
(E)	GASTOS TOTALES DE MARZO	\$ 5,517,578	\$ 1,081,114	\$ 1,015,017	\$ 17,183	\$ 7,630,85	
(F)	DEPRECIACIONES CONTABLES DE MARZO	s -	\$ -	\$ 1,156,886	\$ -	\$ 1,156,88	
(G)	AJUSTES REALIZADOS EN MARZO					\$	
(D-E-F+G)	AHORRO/DESAHORRO NETO DE MARZO	-\$ 2,051,690	\$ 2,350,565	-\$ 1,526,581	\$ 3,850	-\$ 1,223,85	

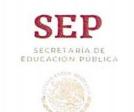
		ACUMULAE	OO AL MES DE MARZO			
INCISOS	CONCEPTO	SUBSIDIO FEDERAL	SUBSIDIO ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	CONVENIOS	SUMAS POR CONCEPTO
(A)	INGRESOS RECIBIDOS A MARZO	\$ 6,931,776	\$ 11,529,838	\$ 10,789,962	\$ 21,034	\$ 29,272,61
(B)	INGRESOS POR RECIBIR A MARZO	S (Indicate)	\$ 288,690	\$ 55,600	\$ -	\$ 344,29
(C)	INGRESOS DE MESES ANTERIORES	\$ -	\$ -	\$ - p - p	\$	s
D=A+B-C	INGRESOS TOTALES A MARZO	\$ 6,931,776	\$ 11,818,528	\$ 10,845,562	\$ 21,034	\$ 29,616,90
(E)	GASTOS TOTALES A MARZO	\$ 7,651,887	\$ 12,624,891	\$ 2,800,342	\$ 17,183	\$ 23,094,30
(F)	DEPRECIACIONES CONTABLES A MARZO	s -	\$ -	\$ 3,469,271	\$	\$ 3,469,27
(G)	AJUSTES REALIZADOS A MARZO	\$ -	\$ -	\$ 3343454 - 355	\$ 1000000000000000000000000000000000000	\$
(D-E-F+G)	AHORRO/DESAHORRO NETO A MARZO	-\$ 720,111	-\$ 806,362	\$ 4,575,949	\$ 3,851	\$ 3,053,32











		ESTAI	OOS FINANC	IERC	S DEL MES DE AB	RIL					
INCISOS	CONCEPTO	SUBSIDIO FEDERAL		SUBSIDIO ESTATAL		INGRESOS PROPIOS		CONVENIOS Y OTROS		SUMAS PO CONCEPTO	
(A)	INGRESOS RECIBIDOS EN ABRIL	\$ 6,931	,777	\$	3,797,960	\$	1,053,110	\$	-	\$	11,782,84
(B)	INGRESOS POR RECIBIR DE ABRIL	\$		s	12,448	\$	-			\$	12,44
(C)	INGRESOS DE MESES ANTERIORES	\$	-	\$		\$. "	\$		\$	
D=A+B-C	INGRESOS TOTALES DE ABRIL	\$ 6,931	,777	\$	3,810,408	\$	1,053,110	\$		\$	11,795,29
(E)	GASTOS TOTALES DE ABRIL	\$ 6,233	,396	\$	978,255	\$	624,779	\$		\$	7,836,43
(F)	DEPRECIACIONES CONTABLES DE ABRIL					\$	1,163,389			\$	1,163,38
(G)	AJUSTES REALIZADOS EN ABRIL	\$	-	\$	j /=:	\$	-	\$		\$	
D-E-F+G)	AHORRO/DESAHORRO NETO DE ABRIL	\$ 698	,381	\$	2,832,153	-\$	735,058	\$	***	\$	2,795,47

			ESTADOS FIN	ANCIER	OS DEL MES DE M.	AYO					
INCISOS	CONCEPTO		SUBSIDIO FEDERAL		SUBSIDIO ESTATAL		INGRESOS PROPIOS	CONVENIOS Y OTROS		SUMAS POR CONCEPTO	
(A)	INGRESOS RECIBIDOS EN MAYO	\$	3,465,888	\$	3,389,142	\$	2,171,739		3	\$	9,026,768
(B)	INGRESOS POR RECIBIR DE MAYO			\$	45,675	\$	910			\$	46,584
(C)	INGRESOS DE MESES ANTERIORES	\$	-	\$	ų	s		\$	-	\$	100
D=A+B-C	INGRESOS TOTALES DE MAYO	\$	3,465,888	\$	3,434,816	\$	2,172,648	\$		\$	9,073,352
(E)	GASTOS TOTALES DE MAYO	\$	197,968	\$	6,010,151	\$	1,138,335	\$	4	\$	7,346,454
(F)	DEPRECIACIONES CONTABLES DE MAYO					\$	1,163,669			\$	1,163,669
(G)	AJUSTES REALIZADOS EN MAYO							\$	-	\$	
(D-E-F+G)	AHORRO/DESAHORRO NETO DE MAYO	\$	3,267,920	-\$	2,575,335	-\$	129,357	\$		\$	563,229

PÁG. 25/33

110^a SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO



AJUSTES REALIZADOS EN JUNIO

AHORRO/DESAHORRO NETO DE JUNIO

(G)

(D-E-F+G)





	ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE JUNIO														
INCISOS	CONCEPTO	SUBSIDIO FEDERAL	SUBSIDIO ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	CONVENIOS Y OTROS	SUMAS POR CONCEPTO									
(A)	INGRESOS RECIBIDOS EN JUNIO	\$ 3,465,888	\$ 3,369,826	\$ 1,116,788	\$ 5,156	\$ 7,957,657									
(B)	INGRESOS POR RECIBIR DE JUNIO	\$ -	\$ 197,633	\$ 6,690		\$ 204,323									
(C)	INGRESOS DE MESES ANTERIORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$									
D=A+B-C	INGRESOS TOTALES DE JUNIO	\$ 3,465,888	\$ 3,567,458	\$ 1,123,478	\$ 5,156	\$ 8,161,980									
(E)	GASTOS TOTALES DE JUNIO	\$ 490,992	\$ 6,332,778	\$ 1,023,519	\$ 6,492	\$ 7,853,780									
(F)	DEPRECIACIONES CONTABLES DE JUNIO			\$ 1,152,913		\$ 1,152,913									

2,765,320

-\$

1,052,954

-\$

1,336

-\$

2,974,896

		ACUMULA	DO AL MES DE JUNIO				
INCISOS	CONCEPTO	SUBSIDIO FEDERAL SUBSIDIO ESTATAL		INGRESOS PROPIOS	CONVENIOS	SUMAS POR CONCEPTO	
(A)	INGRESOS ACUMULADOS A JUNIO	\$ 20,795,329	\$ 22,433,578	\$ 15,188,108	\$ 26,190	\$ 58,443,206	
(B)	INGRESOS POR RECIBIR A JUNIO	\$	\$ 197,633	\$ 6,690	\$ - 9 9 7 10 25 9 10 4 8 Q 8 3	\$ 204,323	
(C)	INGRESOS DE MESES ANTERIORES	\$ -	s -	s -	\$ -	\$ -	
D=A+B-C	INGRESOS TOTALES A JUNIO	\$ 20,795,329	\$ 22,631,211	\$ 15,194,798	\$ 26,190	\$ 58,647,529	
(E)	GASTOS ACUMULADOS A JUNIO	\$ 14,574,243	\$ 25,946,074	\$ 5,586,976	\$ 23,675	\$ 46,130,969	
(F)	DEPRECIACIONES CONTABLES A JUNIO	\$ -	s -	\$ 6,949,243	\$ -	\$ 6,949,243	
(G)	AJUSTES REALIZADOS A JUNIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	s	
(D-E-F+G)	AHORRO/DESAHORRO NETO A JUNIO	\$ 14,574,243	\$ 25,946,074	\$ 12,536,218	\$ 23,675	\$ 5,567,317	





844,713







Al no existir más comentarios, y toda vez que solo es un punto de conocimiento, el Consejo Directivo se da por enterado de los Estados Financieros de los meses de enero a junio de dos mil veinte en los términos
presentados
UTEZ/A-8/SO110A/19-08-20

PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS MESES DE ENERO A JUNIO QUE CORRESPONDEN AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRES DEL EJERCICIO FISCAL 2020.- ACUERDO: EL H. CONSEJO DIRECTIVO SE DA POR ENTERADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A JUNIO, CORRESPONDIENTES AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRES DEL EJERCICIO FISCAL 2020. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

ADMINISTRACION FODEICA DEL ESTADO DE MONELOS.

En el desahogo del **PUNTO DÉCIMO** del Orden del Día, relativo a la presentación y en su caso, aprobación de la ampliación presupuestal del Subsidio Estatal, la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación y representante del Presidente del Consejo Directivo, concedió la palabra a la M. en D. Sandra Lucero Robles Espinoza, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos para hacer la exposición del punto, quien manifiesta que derivado del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2020, que celebra el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, para dar cumplimiento a la segunda clausula en la cual menciona que la SEP y el Gobierno del Estado acuerdan asignar partes iguales a las universidades, recursos financieros para su operación, mediante oficio SH/0189/2020 del 6 de febrero del 2020 emitido por Gobierno del Estado, se otorgó una ampliación por \$970,066.00 (Novecientos setenta mil sesenta y seis pesos 00/100 M. N.) al presupuesto autorizado a esta Universidad, publicado en el ejemplar 5777 del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del 29 de enero 2020, por lo que se presenta para aprobación de los integrantes del Consejo Directivo la ampliación de ingresos, así como la distribución presupuestal de egresos del ejercicio 2020, quedando como sigue:

				PRESUPUESTO 2020						
	PRESUPUEST	O DE INGRESOS			PRESU	IPUESTO DE EGRES	sos .			
ORIGEN DE RECURSO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAPÍTULO DEL GASTO						
						1000	2000	3000	4000	5000
SUBSIDIO FEDERAL	43,123,066.00	0.00	43,123,066.00	40,594,116.00	215,000.00	2,313,950.00	0.00	0.00		
SUBSIDIO ESTATAL	42,153,000.00	970,066.00	43,123,066.00	30,823,800.00	365,000.00	6,183,066.00	5,751,200.00	0.00		
INGRESOS PROPIOS	26,500,000.00	0.00	26,500,000.00	500,000.00	5,487,794.71	16,307,205.29	2,525,000.00	1,680,000.00		
TOTAL	111,776,066.00	970,066.00	112,746,132.00	71,917,916.00	6,067,794.71	24,804,221.29	8,276,200	1,680,000.00		

PÁG. 27/83

110^a SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO







La Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación y representante del Presidente del Consejo Directivo, pregunta si hay comentarios al respecto, y al no haberlos, les pide manifestar su aprobación al punto tratado levantando la mano; siendo aprobado por PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DEL SUBSIDIO ESTATAL.-ACUERDO: EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DEL SUBSIDIO ESTATAL, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. ------Al proseguir con el PUNTO DÉCIMO PRIMERO del Orden del Día, relativo a la propuesta y en su caso, autorización de la baja y destino final de bienes del activo fijo, la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación y representante del Presidente del Consejo Directivo, cede el uso de la voz a la M. en D. Sandra Lucero Robles Espinoza, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, quien expone que con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6 del Decreto que crea a la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, se solicita la aprobación del Consejo Directivo para dar de baja del inventario de activo fijo (tanto en el sistema de inventarios, como el sistema contable), 181 bienes consistentes en equipo de oficina y cómputo, mismos que se han ido ubicando en la actualización del inventario, resultando estos bienes con daño total, deterioro y obsolescencia, como consta en los dictámenes técnicos respectivos. - - - - - - - - - -

------ UTEZ/A-10/SO110A/19-08-20 -----

PROPUESTA Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA BAJA Y DESTINO FINAL DE BIENES DEL ACTIVO FIJO.-ACUERDO: EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA BAJA Y DESTINO FINAL DE 181 BIENES CONSISTENTES EN EQUIPO DE OFICINA Y CÓMPUTO, POR DAÑO TOTAL, DETERIORO Y OBSOLESCENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS. ------

En el desarrollo del **PUNTO DÉCIMO SEGUNDO** del Orden del Día, relativo a la presentación y en su caso, aprobación de los Programas Presupuestarios 2019 y 2020, la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación y representante del Presidente del Consejo Directivo, cede el uso de la voz a la M. en D. Sandra Lucero Robles Espinoza, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, quien expone que en la integración de los Programas

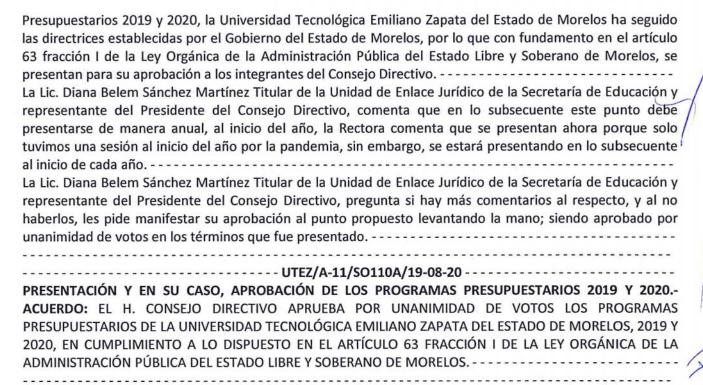
9

-









En el desarrollo del PUNTO DÉCIMO TERCERO del orden del día, relativo a la presentación para conocimiento del Informe de Actividades del Órgano Interno de Control, la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación y representante del Presidente del Consejo Directivo, cede el uso de la palabra al C. P. Jorge Armando Pantaleón Acevedo, Comisario Público en la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, quien manifiesta que en cumplimiento a lo que establece el artículo 67 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y el Programa Anual de Trabajo 2019 autorizado por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos, informa a este Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, el estado que guardan los asuntos derivados de las Revisiones que lleva a cabo la Comisaría Pública:

DECCRAMA ANUAL DE TRABAIO 2010

Número y Tipo de Revisión:	Resultado:	Estado que guarda la Revisión:
UTEZ/CO/REV/EXT/01/19. Revisión Financiera Extraordinaria al rubro de pago de finiquitos y/o terminación laboral por el período comprendido de enero-octubre del 2019.	Reservado	En proceso para notificar informe.
UTEZ/CO/REV/03/19. Revisión Financiera por el período comprendido de julio-septiembre del 2019.	Reservado	En proceso para notificar informe.

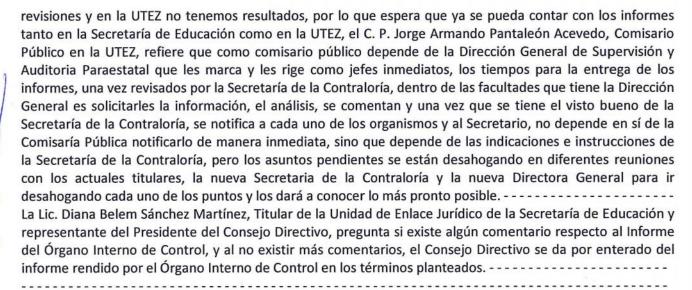
La Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación y representante del Presidente del Consejo Directivo, le comenta al Comisario Público que es preocupante ver que desde la primera sesión del año informó lo mismo, que en otros organismos ha habido avances en las

PÁG. 29/33









----- UTEZ/A-12/SO110A/19-08-20 ------

PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.- ACUERDO: EL H. CONSEJO DIRECTIVO, QUEDA DEL CONOCIMIENTO DEL INFORME BRINDADO POR EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, RESPECTO DE LAS REVISIÓNES FINANCIERAS NÚMERO UTEZ/CO/REV/EXT/01/19 Y UTEZ/CO/REV/03/19. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 14 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS.

Al proseguir con el **PUNTO DÉCIMO CUARTO** del Orden del Día, referente a la presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos emitidos por el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, La Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación y representante del Presidente del Consejo Directivo, concedió la palabra a la M. en D. Sandra Lucero Robles Espinoza, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos para hacer la exposición del punto, quien da a conocer la situación que guardan los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo:

ACUERDO: UTEZ/A-3/SE3A/22-11-18

ACUERDO: El H. Consejo Directivo queda del conocimiento y verifica la situación legal que tiene el terreno de la UTEZ y se instruye a la Rectoría para que envíe a la CGUTyP en un lapso no mayor a 20 días naturales contados a partir de la conclusión de esta sesión, debidamente requisitado en el formato de terrenos, así como copia simple de la Escritura Pública del Inmueble que ocupa la Universidad que soporta lo dicho. Se dará por concluido el acuerdo una vez que la Universidad cuente con el oficio de la CGUTyP que señale que la información recibida cumple con lo solicitado por este H. Consejo. Mismo que deberá presentarse ante este Órgano de Gobierno en la próxima sesión ordinaria. Lo anterior en cumplimiento con lo señalado en el artículo 9 fracción X del Decreto que crea la Universidad Tecnológica "Emiliano Zapata" del Estado de Morelos.

Concluido.

Mediante oficio
514.2.2.18/2020 del 25
de febrero del 2020,
suscrito por el Director
de Desarrollo y
Fortalecimiento de la
CGUTyP, se tiene por
cumplido el
requerimiento de
información.











ACUERDO: UTEZ/A-11/SO102A/16-04-19

El H. Consejo Directivo, autoriza el proyecto de iniciativa por el que se reforma de manera integral el Decreto que Crea la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en los términos señalados en el documento que se anexa al presente como parte integral del mismo.

De igual forma autoriza se realicen los trámites administrativos que correspondan a efecto de que la Legislatura del Congreso del Estado de Morelos lo apruebe y autorice su publicación en el periódico oficial "Tierra y Libertad".

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como en la fracción V del artículo 9 del Decreto que crea la Universidad Tecnológica "Emiliano Zapata" del Estado de Morelos.

En proceso.

El Decreto se encuentra en el Congreso del Estado para su revisión y aprobación. El 21 de enero y el 7 de febrero del año en

curso se enviaron oficios al Congreso Local para solicitar se agilicen los trámites de la reforma solicitada.

ACUERDO: UTEZ/A-5/SO103A/18-06-19

El H. Consejo Directivo aprueba realizar las gestiones a través de la Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, para la baja y destino final de tres vehículos que forman parte del activo fijo, en razón de lo oneroso de su reparación, dando cumplimiento a la normatividad vigente. Finalmente, el H. Consejo Directivo autoriza se lleven a cabo los trámites administrativos que sean necesarios ante la Dirección General de Patrimonio para el destino final de dichos bienes en la bodega de Gobierno del Estado. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 94, 95 y 96 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y artículo 37 del Reglamento de la Ley General de Bienes del Estado de Morelos.

En proceso.

El 19 de noviembre del 2019 se recibió oficio de la Dirección General de Patrimonio donde dictaminan el valor de los vehículos.

ACUERDO: UTEZ/A-9/SO105A/15-10-19

El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Código de Ética de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, autorizando realizar todos los trámites necesarios para su publicación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 fracción IX del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, artículo 22 y la disposición transitoria tercera del Código de Ética y Reglas de Integridad a las que deben de sujetarse los servidores públicos de la Administración Pública Estatal.

Concluido.

El 11 de marzo del 2020 en el ejemplar 5793 del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" se publicó el Código de Ética y Conducta de la UTEZ.

ACUERDO: UTEZ/A-7/SO106A/10-12-19

El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos la baja y destino final de 262 bienes del activo fijo de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto que Crea la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.,

En proceso.

En trámite la solicitud para resguardar los bienes en la Bodega de Gobierno del Estado.

Una vez manifestado lo anterior, la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico

PÁG. 31/33







de la Secretaría de Educación y representante del Presidente del Consejo Directivo, pregunta si existe algún comentario al respecto, y al no existir más comentarios, el Consejo Directivo se da por enterado del informe rendido por la Rectora en los términos planteados, por lo que se pasa al siguiente punto del orden del día. - -

Al proseguir con el **PUNTO DÉCIMO QUINTO**, del Orden del Día, que es el referente a Asuntos Generales, la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación y representante del Presidente del Consejo Directivo, pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si tienen algún punto que tratar, y al no haber comentarios, se pasa al siguiente punto del orden del día.-------

Por último, en el **PUNTO DÉCIMO SEXTO** del Orden del Día relativo a la clausura de la Sesión, la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación y representante del Presidente del Consejo Directivo, señala que toda vez que no hay más puntos que desahogar declara clausurada la Sesión Ordinaria 110ª del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, siendo las catorce horas con dos minutos del día en que se actúa, una vez dicho lo anterior se clausura la presente sesión firmando de conformidad la presente acta quienes asistieron a ella.

Lic. Diana Belem Sánchez Martínez	
Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de	
Educación	Man a
Representante del Presidente del Consejo Directivo	J 1
(Representante del Gobierno Estatal)	1/ // //
Ing. Octavio Giordano Bonilla	
Director General de Coordinación de Programas Federales	
de la Secretaría de Hacienda.	(Liedkel)
(Representante del Gobierno Estatal)	Charge !
Lic. Nidia Fabiola Blanco Fernández	1 / All
Directora General de MiPyMES	72000
de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.	
(Representante del Gobierno Estatal)	
Lic. Ricardo Sabbagh Serpel	
Encargado de la Delegación Federal de la	
Secretaría de Educación Pública	X
en el Estado de Morelos.	
(Representante del Gobierno Federal)	# 1
C. P. Susana Jiménez Hernández	()
Jefa del Departamento de Planeación Institucional de la	
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y	
Politécnicas.	
(Representante del Gobierno Federal)	
	11
C. P. Fernando Aguilar Palma	
Presidente Municipal de Emiliano Zapata.	
(Representante del Gobierno Municipal)	











Ing. Dalia Georgina Terrones Castillo Representante del Sector Empresarial.	Told Told Told Told Told Told Told Told
Lic. Manuel Rodríguez Lomelí Representante del Sector Empresarial.	
C. P. Jorge Armando Pantaleón Acevedo Comisario Público en la UTEZ por la Secretaría de la Contraloría.	
M. en D. Sandra Lucero Robles Espinoza Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.	

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA 110º. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTEZ, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2020.

J3

PÁG. 33/33

	AND A TOUR OF THE SECOND	